

## SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

### RESOLUCIÓN N° 162/2013

Viedma, 8 de abril de 2013.

**VISTO:** el expediente N° RH-13-0144, caratulado: “*Juzgado Correccional 18 GENERAL ROCA s/solicitud de subrogancia agente Jorge Rached*”, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 el Sr. Juez Correccional N° 18 de GENERAL ROCA, Dr. Julio J. MARTÍNEZ VIVOT, solicita se designe interinamente como Jefe de Despacho subrogante del organismo a su cargo, al agente del Juzgado Correccional 14, Oficial Mayor Jorge Christian RACHED, atento encontrarse el cargo vacante por renuncia de la agente Delia Kissner.

Que a los fines de posibilitar el pase del agente Rached al Juzgado Correccional 18 y a efectos de mantener las actuales plantas de personal, los titulares de los Juzgados Correccionales 14 y 18 y del Juzgado de Familia 16, han convenido que el agente Rached pase al Juzgado Correccional 18; la agente del Juzgado de Familia 16, Escribiente Andrea Isabel Guerra pase al Juzgado Correccional 14 y que el ingresante previsto para el Juzgado Correccional 18, por la renuncia de Kissner, cuyo trámite corre por expte. RH-12-1008, lo haga en el Juzgado de Familia 16, todo ello en oportunidad que se produzca este ingreso.

Que el Tribunal de Supeintendencia General de la 2da. Circunscripción Judicial presta su conformidad al respecto.

Que el Sr. Administrador General ha tomado debida intervención.

Que a los fines de cumplimentar los requisitos reglamentarios vigentes se debe proceder a su formal designación, abonándose la bonificación establecida por el Art. 6.2, Inc. b) del Anexo "C" a la Acordada 9/2006 modif. por Ada. 7/2012, una vez transcurridos los treinta días de ejercicio efectivo de la subrogancia, circunstancia esta que deberá ser certificada por el titular del organismo.

Que la bonificación asignada significa un reconocimiento -deber del Poder Judicial para con aquellos agentes que, ante la demanda de la Organización que implica una mayor carga de tareas o funciones, demuestren o)ntetracción al trabajo y compromiso con la Institución, todo ello en el marco de la manda constitucional de los Art. 14 bis CN y 40, Inc. 2) CP (Cfe. Res. 17/2007).

Que en relación al cumplimiento de lo dispuesto por Acordada 103/2004 y Resolución 463/2006 se ha aplicado el criterio de la Resolución 57/08 (Expte. RH-08-0036),

Por ello:

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

**1º) DISPONER** en el ámbito de la 2da. Circunscripción Judicial, el pase del agente del Juzgado Correccional N° 14, Oficial Mayor **Jorge Christian RACHED**, al Juzgado Correccional N° 18, para desempeñar interinamente por subrogancia el cargo de **Jefe de Despacho**, vacante por la renuncia de la agente Delia Kissner, conforme constancias agregadas al expte. referenciado (*Art. 1, 2.3 y 6.2 Inc. b) del Anexo "C" Ada 09/06 modif. por Ada. 7/2012*).

**2º) DISPONER** en el ámbito de la 2da. Circunscripción Judicial, el pase de la agente del Juzgado de Familia N° 16, Escribiente **Isabel Andrea GUERRA**, al Juzgado Correccional N° 14.

**3º) DISPONER** que el Escribiente cuyo ingreso por la renuncia de Kissner tramita por expte. RH-12-1008, sea destinado al Juzgado de Familia N° 16.

**4º)** Los traslados dispuestos por los arts. 1 y 2 de la presente, se efectivizarán en oportunidad que se produzca el ingreso del Escribiente al Juzgado de Familia N° 16.

**5º) COMUNÍQUESE** al Depto. Sueldos a los fines de ser abonada al agente **Jorge Christian RACHED** la bonificación establecida por el Alt. 6.2, Inc. a) del Anexo "C" a la Acordada 09/2006 modif. por Ada. 7/2012, una vez transcurridos los treinta días de ejercicio efectivo de la subrogancia, circunstancia ésta que deberá ser comunicada por el titular del Organismo.

6º) Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

**Firmantes:**

**MANSILLA - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ.**

**MIÓN - Administrador General.**